Barranquilla, 25 DE NOVIEMBRE DE 2020

Doctora
LIGIA INES OVIEDO CASTAÑO
Jefe de Oficina Salud Publica
Interventora

ASUNTO: Informe de Gestión de las actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicio No. CD-11-2020-1478

Me permito presentar a ustedes el informe en virtud del contrato de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DAR RESPUESTA OPORTUNA A LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MEDIANTE RESOLUCION N° 385 DE FECHA MARZO 12 DE 2020, A CAUSA DE LA PANDEMIA COVID-19, CON EL OBJETO DE PREVENIR Y MITIGAR SUS EFECTOS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Correspondiente a un segundo pago del 50% restante del valor total del contrato al 31 de octubre del 2020.

ACTIVIDADES REALIZADAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Recepcionar muestras de todos los pacientes notificados a vigilancia y pacientes hospitalizados.	Se reciben 1124 muestras para COVID-19 para su procesamiento por PCR. en los laboratorios autorizados.
Realizar la verificación y embalaje de las muestras recibidas.	Se realiza verificación de la identificación de las muestras con la ficha epidemiológica 346 para COVID-19 y se efectúa embalaje de 1124 muestras de hisopados orofaríngeos o aspirados nasofaríngeos de acuerdo con el protocolo de embalaje de muestras.
Entregar fichas de notificación a la persona encargada de manera inmediata e individual de los casos de vigilancia de IRAG, coronavirus.	Entrega de 81 fichas de notificación debidamente diligenciadas a la persona encargada de recepcionarlas.
Recolección de muestras en los laboratorios del distrito siguiendo flujograma establecido en la etapa de toma.	Durante este periodo no se realiza esta actividad.
Envío y recepción de muestras, caracterización de la población Barranquillera de acuerdo a su solicitud.	Envío de 1124 muestras de hisopado orofaríngeo o aspirados nasofaríngeos para su procesamiento por PCR a los laboratorios autorizados para tal fin, cumpliendo con todos los protocolos estipulados para este proceso.

Caracterización de la población Barranquillera de acuerdo con su solicitud, monitoreo permanente del cumplimiento de los lineamientos de vigilancia epidemiológica, laboratorio, tratamiento y bioseguridad en el manejo de los casos.	Realicé caracterización de la población barranquillera por medio de los conglomerados: Centro de estética Carmen Julia Guerra, Cárceles (URI zonal carrera 38), Escuela Deportiva del Distrito, Secretaria de Gestión humana.
Las demás actividades asignadas por respuesta inmediata, inherente a su perfil o por contingencia.	Apoyo en la toma de muestras de hisopados orofaríngeos para PCR de COVID-19, con un total de 81 muestras.

Atentamente,

Ingrid De la Hoz Terán
CC 32.831.080

VoBo:

Yurley Paola Osma Grateron
Bacterióloga